

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0044/09

VISTO:

La Comunicación N° 0002/09 aprobada por este Cuerpo el día 5 de Marzo de 2009, la cual aún no ha sido respondida por el Departamento Ejecutivo.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo brinde respuesta a la Comunicación N° 0002/09, mediante la cual se requiere información sobre la entrega de agua envasada.-

SALA DE SESIONES, 16 de Abril de 2009.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0004/09